

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

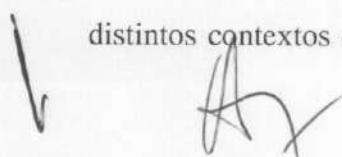
SÁENZ PEÑA, 19 SEP 2017

VISTO el expediente N° 015/17 C.S. del registro de esta Universidad por el que se tramita la creación de la Especialización en Educación y Promoción de la Salud, y

CONSIDERANDO

Que la carrera de Especialización en Educación y Promoción de la Salud se propone como objetivos de formación lograr: caracterizar las concepciones teóricas y producciones metodológicas y tecnológicas en EPS que permitan conocer e intervenir en los procesos complejos de salud-enfermedad-atención/cuidado de las poblaciones, atendiendo a la actualización permanente; y analizar críticamente el contexto social e institucional y de las prácticas en salud realizada por los distintos actores sociales, para impulsar la transformación social a fin de abordar las problemáticas de salud-enfermedad-atención/cuidado de la población de las diferentes jurisdicciones del sistema de salud, integrando la práctica asistencial, preventiva, de promoción y educación para la salud mediante las acciones desarrolladas tanto en el ámbito institucional como en el comunitario.

Que además, la Especialización se propone lograr el desarrollo de capacidades para: la planificación de proyectos locales de EPS en articulación con los Programas Centrales del Ministerio de Salud (nacional y de las jurisdicciones), con un enfoque estratégico y un criterio de co-gestión participativa, en redes de servicios y en niveles de atención; la elaboración de programas específicos de EPS, que considere la programación de acciones prioritarias según las necesidades de la población, la comunicación en salud con una orientación integradora, y la producción diversificada de estrategias de acción en EPS en distintos contextos o ámbitos de acción; la articulación e inclusión en redes de instituciones



UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

gubernamentales que prioricen la producción, continuidad y apropiación colectiva de proyectos socio-sanitarios en prevención, promoción y EPS (PPEpS); el desarrollo de capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación en la formación de otros trabajadores de la salud, educación, etc.

Que además, la especialización tiene como objetivo lograr el desarrollo de la investigación y la evaluación como herramientas que orienten la formación profesional, los proyectos e intervenciones en EPS, para optimizar su impacto en los problemas de salud de las poblaciones; en este sentido, se seleccionan y privilegian metodologías cualitativas y participativas como la investigación-acción-participación y las evaluaciones investigativas centradas en los servicios de salud.

Que el especialista en Educación y Promoción de la Salud será un profesional capacitado para: abordar teórica y metodológicamente el estudio de las relaciones entre salud y sociedad, de la situación de salud comunitaria, de la transformación sectorial (énfasis en el subsector público), de la epidemiología (énfasis en epidemiología comunitaria); utilizar la epidemiología comunitaria como herramienta para jerarquizar y abordar los problemas de salud pública de la población y promover acciones relativas a la mejora de la salud; implementar actividades tendientes a la prevención y promoción de la salud, incorporando la visión de la cultura local y atendiendo al manejo de los problemas de salud prevalentes en la comunidad; programar, implementar y evaluar acciones de programación local con su comunidad, con el resto del equipo de salud, dentro de un trabajo integrado e interdisciplinario, para aumentar la cobertura y calidad de atención del centro de salud; y contribuir al desarrollo de acciones tendientes a la mejora de las condiciones de vida, estableciendo trabajos conjuntos con otros actores sociales del contexto, con una visión sectorial e intersectorial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez" or a similar name, is positioned below the text. To its left is a vertical mark consisting of a downward stroke and a diagonal line extending from the bottom right towards the center.

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Que además, el especialista desarrollará competencias en gestión institucional, docencia e investigación caracterizadas por: planificar, ejecutar y evaluar programas de Promoción y Educación para la Salud, orientados a mejorar la calidad de las políticas de los servicios sociales y de salud; desarrollar programas promoviendo el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones; diseñar proyectos de articulación intersectorial e interinstitucional entre ámbitos de educación, ambiente, sociales, jurídicos y de salud; planificar y organizar programas de comunicación en promoción y prevención de la salud en instituciones públicos, privadas y comunitarios; gestionar procesos de trabajo de carácter interdisciplinario y multiprofesional; desarrollar proyectos comunitarios, promoviendo la participación de diferentes grupos sociales reconociendo la diversidad de culturas para el cuidado y producción de salud; y diseñar recursos y dispositivos de promoción y educación para la salud adecuados a diferentes escenarios, contextos y grupos sociales.

Que todas las competencias descriptas permitirán al egresado desarrollar acciones y aprendizajes en las complejas dimensiones de los escenarios laborales, académicos, sociales e institucionales.

Que la carrera de especialización se dictará durante UN (1) año y MEDIO (½) y su carga horaria total es de QUINIENTAS CUARENTA (540) horas.

Que la carrera está organizada a partir de un conjunto de CATORCE (14) asignaturas – DOS (2) de ellas de carácter electivo- agrupadas en TRES (3) cuatrimestres y cuenta con DOS (2) espacios integradores que acompañarán los aprendizajes del especializando durante la cursada.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.



UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere en inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Especialización en Educación y Promoción de la Salud; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuniquíese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 018 17



ANIBAL V. JOZAMI
RECTOR
UNTREF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

CARRERA

**ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. DENOMINACIÓN:

ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA:

DIRECCION DE POSGRADOS

1.3. NIVEL DE LA CARRERA:

Posgrado – Especialización

2. AÑO DE INICIACION DE LA CARRERA

2018

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Continuo

4. FUNDAMENTACION

La legitimidad de la Educación para la Salud y de la Promoción de la Salud (EPS) y su institucionalización en el campo de la salud pública-colectiva, así como la pertinencia de su formación de postgrado se asienta en documentos internacionales y locales, en la existencia de áreas organizativas gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, provincial y/o municipal y, en la paulatina definición de las incumbencias, funciones y competencias específicas de los profesionales del campo de la salud.

Se han identificado problemas en el campo de la salud permiten formular un proceso de formación específico en el campo de estudio de esta especialidad: la atención fragmentada según prácticas y procedimientos específicos y no según progresividad en las prácticas de cuidado; la reaparición y recrudecimiento de las llamadas “enfermedades de la pobreza” y

la carga de enfermedades crónicas en diversos grupos poblacionales; un contexto de múltiples pobrezas que acrecienta las dificultades para el acceso a los servicios de salud, y para el procesamiento por parte de distintos grupos de población, de información científica que les permitan tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a prevención y cuidado de su salud; los cambios científicos, tecnológicos y organizativos que impactan sobre los servicios de salud; las tensiones en torno a la formación de los trabajadores de la salud y los diferentes paradigmas de salud subyacentes; problemáticas con los recursos humanos: El acento está puesto en la patología y no en la salud. Las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad no son suficientes dados por un trabajo alejado de la comunidad con actores y acciones del sistema no integradas.

Se reconoce el campo de prácticas de la educación y promoción de la salud (EPS) como inherente a las prácticas de salud con especificidades en cuanto a sus conceptualizaciones, enfoques, perspectivas y herramientas de trabajo.

En el marco de la salud pública y de la Atención Primaria de la Salud, ya sea en tanto estrategia, nivel de atención y/o programa, se reconocen las prácticas de educación y promoción de la salud como centrales para alcanzar las metas sanitarias y garantizar el derecho a la salud; también se las reconocen como componente central en el formación de recursos humanos en salud.

La EPS como ciencia y como campo de acción constituye la orientación básica en lo conceptual y en lo práctico de la relación e interacción de las ciencias de la educación y la salud. Analizando(al analizar) los diversos modelos, concepciones y prácticas educativas que podemos reconocer históricamente, visualizamos dos formas opuestas de concebir la educación, el hecho educativo, entendido, en términos generales, como la mediación entre dos sujetos o grupos de sujetos y el conocimiento. Estas formas constituyen modelos, es decir que son abstracciones útiles para dar cuenta de las ideas que subyacen acerca de la enseñanza/ formación o intervención, el aprendizaje, los sujetos que somos, aquellos con los que trabajamos, etc., teniendo siempre en cuenta que en la complejidad de la práctica rara vez se presentan de modo tan esquemático.

Al analizar la evolución del concepto y contenido de la EPS pueden distinguirse dos grandes etapas o periodos¹, que transcurren paralelamente con los cambios sociopolíticos que impactan en el modo de concebir a la enfermedad, la salud y a los sujetos participantes del proceso. El primer periodo, llamado Clásico, se inicia a principios del siglo y llega hasta mediados de la década de los años sesenta, estaba principalmente dirigido al individuo y a la modificación de la conducta. Dentro del primer periodo, pueden distinguirse dos enfoques, ambos responden de uno u otro modo, a aquel modelo convencional de educación. El primero identificado con la transmisión de información para el cumplimiento de las prescripciones: los profesionales de la salud se ubican como los únicos poseedores de los conocimientos necesarios para el cuidado de la salud; mientras que los individuos deben

¹Salleras, L. Educación Sanitaria, principios, métodos y aplicaciones. Madrid, Díaz de Santos. 1990.

estar dispuestos a aceptar y cumplir con sus indicaciones.

El segundo enfoque surge como producto de la preocupación de la medicina por la conducta y su resultado en la salud. Constituyéndose como una serie de acciones destinadas a facilitar cambios en la conducta y en los estilos de vida. Su objetivo es conseguir comportamientos saludables y proporcionar información como parte del proceso. A partir de los setenta se empiezan a cuestionar algunos de los supuestos que dan sustento a estos enfoques. Los principales acontecimientos de trascendencia política e internacional son la Conferencia de Alma Ata (1978) y la Carta de Ottawa (1986), en las cuales, se señala la influencia de los factores sociales, ambientales y de desigualdad económica en las condiciones de salud, desestimando que dependen únicamente de factores individuales. En el mismo sentido, amplían la esfera de responsabilidades a la sociedad fomentando la participación y al Estado al declarar a la salud como un derecho humano.

Con estas bases, entendemos que la Educación para la Salud, se nutre de perspectivas desde la que se proponen acciones en salud, asentada sobre algunos ejes tales como: la participación comunitaria, el trabajo interdisciplinario, la intersectorialidad, el enfoque de género, de derechos, intercultural, la integralidad y las prácticas de cuidado. Tomamos la definición de Eduardo Menéndez que plantea “la Educación para la Salud no implica sólo saber más sobre prevención específica, sino que supone sobre todo una estrategia de saber que conduzca a un proceso creciente de autonomía sobre los procesos de salud enfermedad.” (Menéndez, 1998).

En la segunda mitad del siglo XX se produce un viraje importante en las prácticas y concepciones de las políticas públicas, en el campo de la salud se traduce mediante el impulso establecido por la Estrategia de Atención Primaria de la Salud a nivel local, nacional e internacional. En el año 1978 la declaración de Alma Ata, se convierte en un hito histórico en el que se condensan innumerables experiencias de la Salud pública-colectiva y en un punto de referencia para la construcción de un nuevo paradigma. Actualmente, las propuestas de dicha declaración, potencian y profundizan su campo conceptual y de acción como en sus orígenes. De esta manera, se define a la salud de las personas y comunidades como un valor positivo, en un movimiento de respeto a los derechos humanos, a los distintos proyectos de vida, a las diferentes culturas y a la posibilidad de construir nuevas utopías. Estos documentos señalan que la concreción de este nuevo paradigma supone la reformulación presupuestaria en salud y en aquellas áreas que la determinan: educación, trabajo, vivienda, infraestructura, ambiente. Esto requiere de un esfuerzo a nivel político y estratégico basado en los principios de la equidad social y de la construcción de ciudadanía; la reactivación de los procesos de intersectorialidad e integralidad; y la continuidad y sostén de las intervenciones en el terreno de las políticas públicas saludables. Por otro lado, expresan la necesidad de desarrollar la Educación para la Salud y efectivizar su institucionalización en el campo de la Salud Pública y Colectiva.

A partir de lo descripto, se fundamenta la necesidad de una especialidad destinada a los

profesionales de la salud, vinculada a las prácticas comunitarias y a los saberes de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, que fortalezca las tareas de los equipos de Salud, priorizando los que realizan tareas en el primer nivel de atención. El propósito es reforzar una Política de Recursos Humanos para afianzar las actividades de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, fortalecer la participación comunitaria, incentivar el trabajo interdisciplinario, generar procesos de trabajo y de aprendizaje que garanticen la atención integral e integrada, seleccionar, desde las diferentes instancias de capacitación, las mejores oportunidades de aprendizaje en las distintas áreas y niveles, favoreciendo la capacidad de los profesionales en formación para utilizar los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud ofrece e implementar modelos formativos de integración entre las profesiones-disciplinas en un vínculo permanente con los equipos profesionales y técnico-administrativos.

Se propone un Programa dirigido a la formación de Posgrado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), que integre en sus estudios a profesionales de la Salud en equipos interdisciplinarios, desde un enfoque de Salud Colectiva.

Un programa con una modalidad dinámica de formación, comprometida con los contextos de la práctica, una formación en servicio en articulación con propuestas académicas. Un diseño innovador en la formación de Posgrado, integrando el estudio y el trabajo en los Centros de Salud y en las Comunidades, en una modalidad de articulación permanente de la teoría y la práctica.

Fundamentos pedagógicos del posgrado

La propuesta se sustenta en la idea que los aprendizajes necesarios para el trabajo en el campo de la EPS se ven favorecidos si los cursantes pueden observar, reflexionar y accionar en el propio ámbito de trabajo y en la práctica profesional interdisciplinaria del equipo de salud que se desempeña con y para la comunidad. La propuesta se enmarca en la concepción de optimización de la salud comunitaria, a partir de una mejor articulación entre los procesos de formación permanente del profesional del área de la salud y las necesidades del sistema sanitario.

Este proceso educativo incluye estrategias didácticas que refieren a procesos de síntesis, análisis-síntesis del aprendizaje, centrado en la reflexión acción sobre el trabajo profesional del cursante. En este sentido las actividades estarán interrelacionadas de manera de tal de favorecer la apropiación y producción del conocimiento de/sobre la acción (trabajo en terreno), para que no resulte fragmentado y se fortalezca la relación dialéctica entre teoría y práctica.

La comprensión de las posibilidades reales del mundo del trabajo hace que se haya optado por una modalidad de aprendizaje por encuentros, estudio dirigido y trabajos de aplicación/replicación y recreación basado en la convicción que una perspectiva problematizadora y basada en la lógica de aprender haciendo puede compensar y transformar en ventaja la aparente merma de no contar con becas y una posibilidad de una

dedicación prolongada a este estudio de posgrado.

La articulación estudio-trabajo inserta en una lógica de la educación permanente hace que los problemas reales y cotidianos que se enfrentan en contextos laborales concretos sirvan de motivación y guía a un proceso de aprendizaje que coloca los contenidos académicos al servicio de la resolución de problemas locales.

Este camino facilita que los mismos participantes-profesionales experimentados contribuyan a una mejor adecuación entre contenidos, metodologías y necesidades de la realidad regional.

La característica de la EPS de constituir simultáneamente un campo de estudio y un campo de intervención supone que el éxito de la carrera de especialización no se limita a que el participante detente una suma de conocimientos, sino que además se encuentre en condiciones de poner en acto esos conocimientos en una lógica de saber y de saber hacer.

Aquí se aplica la perspectiva de Donald Schön referida a lo que este autor denomina “Practicum reflexivo”. Esto significa que no sólo la realidad sanitaria y/o los servicios de salud se vuelven objeto de estudio sino también la observación y conversación directa con las personas que hoy se encuentran efectivamente a cargo de funciones sanitarias en la región lo que afortunadamente se halla facilitado por que varias de esas autoridades vienen participando como participantes de los cursos preliminares a que se hace mención en el acápite de antecedentes.

Teniendo en cuenta el tipo profesionalizante de esta carrera identificaremos a los procesos de trabajo reales como analizadores de sistemas más amplios y complejos de funcionamiento. En este sentido las prácticas profesionales se transformarán en “palancas” de aprendizaje al decir de María Cristina Davini.

Los ejes centrales de la educación innovadora en este posgrado son:

- ✓ “reflexión-acción “sobre procesos de trabajo y prácticas profesionales en diversas organizaciones, principalmente las de salud;
- ✓ aprendizaje colaborativo, basado en la diversidad de prácticas de salud;
- ✓ articulaciones de saberes político-técnico-sociales;
- ✓ movilización de recursos y capacidades para la generación de competencias situacionales;
- ✓ esclarecimiento de las tensiones en los procesos de transformación de condiciones de aprendizaje y trabajo;
- ✓ sustentabilidad de los procesos de gestión tendientes a una integralidad de los diferentes niveles y planos de producción de la salud.

Se contemplarán diversidad de dispositivos formativos que se enmarcan en el proceso innovador de la formación de posgrado, entendiendo a los mismos como: una propuesta

que desencadena y sintetiza un proceso de trabajo para lograr aprendizajes significativos. El mismo conjuga elementos, componentes y principios de la educación permanente en salud. A su vez, plantea una estrecha relación entre los ámbitos de desempeño, los escenarios de aprendizaje y el momento específico del participante, en este caso especializando, en la vida cotidiana de la propuesta formativa. Cabe mencionar que mantiene una función estratégica que consiste en la incorporación a una estructura organizacional específica, ubicándolo como sujeto activo y productor de sentidos; involucrándolo en el diseño, gestión y evaluador del proceso de trabajo y aprendizaje; generando identidad y pertenencia (Dakessian, 2013).

5. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL

El rol como institución formadora que posee la UNTREF se amplía permanentemente siendo un ámbito creador de conocimientos, promotor de la investigación y fortalecedor de acciones que tienden a la equidad social para su mejorar su bienestar y desarrollo. Es importante recordar que la equidad ha sido reconocida por parte de los organismos internacionales, por lo menos en las últimas tres décadas, como un pre-requisito de la salud y cómo un objetivo clave de la promoción de la salud. Desde esta perspectiva participar en la mejora de la salud de las personas implica posicionarse ante las políticas públicas como formadora de perfiles profesionales que ofrezcan un soporte adecuado ante diversos actores con la capacidad de poder realizar múltiples intervenciones en el seno de la estructura social. Es allí donde se encuentra la trama causal de los procesos de morbilidad y mortalidad de la población. Actuar en la promoción y educación de la salud con una visión crítica, una concepción holístico e integral ante el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado implica conformar un enfoque histórico-social de la salud superador de la científicidad biológica y dispuesta a cambios para el desarrollo de las personas. Enmarcada en la concepción previa, el Departamento de Salud y Seguridad Social de la UNTREF plantea de modo prioritario fortalecer todas sus actividades de formación y capacitación mediante un enfoque que vincule estructuralmente la educación y promoción de la salud con los determinantes sociales. En este sentido, es de especial relevancia el desarrollo del Programa “UNTREF Saludable”, creado por Resolución N° 009/14 del Consejo Superior de la UNTREF en 2014.

El programa prevé el desarrollo de acciones sostenidas a lo largo del tiempo, destinadas a promover una salud integral de la comunidad universitaria favoreciendo prácticas sociales de vida saludable contribuyendo a la formación de jóvenes y adultos responsables. La asociación de la UNTREF con la Red de Universidades Promotoras de Salud a nivel mundial ofrece la posibilidad de vincular experiencias y poner en marcha un conjunto de intervenciones colaborativas con impacto multiplicador que incidan tanto en las prácticas educativas como en las acciones de salud a nivel de las instituciones y la comunidad.

El Programa UNTREF Saludable ha puesto en funcionamiento un dispositivo de

intervención, el “Consultorio Saludable” que, mediante diversas intervenciones, tanto individuales como grupales, propone la implementación de acciones integrales en la población universitaria tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

La información y conclusiones obtenidas revelan la capacidad para estructurar un soporte firme en la universidad para el desarrollo formativo y de investigación vinculado con la organización de servicios y actividades institucionales dirigidas a la promoción y prevención en salud.

Por otra parte, el desarrollo previsto para la realización de cursos destinados a capacitación de líderes juveniles entre los estudiantes de la UNTREF como promotores de salud, resulta una estrategia, que articula el fomento de prácticas saludables con una formación de posgrado que proyecta un estímulo hacia la educación permanente de los futuros profesionales.

Desde esta perspectiva la Educación y Promoción de la Salud en la UNTREF posee implicaciones directas construyendo dos vectores importantes, el orientado a la formación interdisciplinaria en las distintas carreras de salud, profesionales especialistas y la práctica efectiva con diversas poblaciones, instituciones y territorios con un enfoque que integra las personas, familias y los grupos sociales en contextos comunitarios.

La formación de los especialistas se organiza desde el trabajo en equipo, la interdisciplina y la intersectorialidad que involucra a los Departamentos y áreas de la UNTREF siendo sustentado en valores afirmados por la perspectiva de derecho, de género e interculturalidad los cuales determinan los ejes sustantivos tanto de la carrera, sus contenidos curriculares, las estrategias formativas y las metodologías de aprendizaje, concordantes con la política institucional que lleva adelante la UNTREF.

En el contexto mencionado, una adecuada articulación que haga más fluida la vinculación y transición entre las carreras de grado del Departamento de Salud y Seguridad Social y la especialización de posgrado en la UNTREF, resulta ciertamente desafiante pensando en la construcción de nuevas iniciativas de integración que se generan en el campo de la formación en salud.

La articulación entre el posgrado y el grado universitario resultan necesarios ante la progresiva diversificación de las áreas de especialización en la formación en salud lo cual implica procesos de educación permanente y cooperación entre las disciplinas en sus distintos momentos de desarrollo. En este sentido, la UNTREF posee el firme propósito de apoyar los programas, tramos formativos o títulos que faciliten el tránsito dentro del sistema de educativo de los egresados de las licenciaturas en Enfermería, Higiene y Seguridad del Trabajo, Nutrición, Psicomotricidad e Instrumentación Quirúrgica, Gestión del Deporte, Protección Civil y Emergencias hacia la formación de posgrado.

Es importante destacar que actualmente el campo de la salud se encuentra sometido a tensiones y cruces complejos que combinan una producción cultural que aun sostiene

explicaciones de la salud desde un modelo médico biológico. Estas se articulan con una producción cultural por fuera de la esfera sanitaria tradicional donde socialmente se desarrollan resignificaciones de saberes, prácticas y subjetividades en relación con la enfermedad, el padecimiento y sus determinantes sociales. Todo ello demanda repensar las formas de promoción, prevención y asistencia de la salud-enfermedad con nuevas categorías que involucran especialmente la relación entre arte y salud. En función de ello, los proyectos formativos y las acciones de arte y creatividad (Gestión del arte y la cultura, Arte electrónica, Arte de circo, Música) que desarrolla la UNTREF son particularmente un campo estratégico en los procesos de promoción y educación de la salud para mejorar diversos procesos sociales, potenciar el bienestar ante situaciones que limitan la salud de las personas y desarrollar procesos de cuidado tanto individuales como colectivos.

Finalmente, merece mencionarse la vinculación existente entre el Departamento de Salud y Seguridad Social con la Residencia Interdisciplinaria de Educación y Promoción de la Salud (RIEPS) que depende de la Dirección General Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e integra el sistema de formación de posgrado, articula la propuesta formativa con profesionales de diferentes disciplinas de la salud y las ciencias sociales a través de sus sedes y proyectos en Centros de Salud y hospitales. También es importante destacar, que en el marco de referencia de las residencias lineales, por especialidad y las multidisciplinaria, se contemplan contenidos de formación de educación y promoción de la salud. Estos contenidos forman parte de los bloques transversales de la formación de los residentes a nivel nacional. Por lo que esta carrera de especialización podría aportar a dichas formaciones.

6. ANTECEDENTES

Para nuestro país, la formación superior universitaria en promoción y prevención de la salud resulta estratégica para consolidar una masa crítica de profesionales que se constituyan como actores relevantes en el desarrollo de las políticas públicas que apoyen la salud, participar en la creación de entornos favorables, contribuir al desarrollo de capacidades integrales, actividades y recursos destinados a la comunidad y contribuir a la reorientación de los servicios sociales y de salud.

En Argentina varias universidades desarrollan Licenciaturas y Tecnicaturas en Salud Ambiental y Ecología. En la Universidad de Cuyo y la Universidad Nacional de Entre Ríos se dictan las carreras de Técnico Universitario en Promoción de la Salud. La Universidad Nacional de Jujuy es la única que desarrolla la Licenciatura en Educación para la Salud. Hasta la fecha, no existen carreras de posgrado con carácter de especialización en Promoción y Educación para la Salud.

En el año 2014 la Universidad Nacional de la Matanza, a través de su Escuela de Posgrado y con la participación del Departamento de Ciencias de la Salud presentó a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) la Carrera de Especialización en Educación y Promoción de la Salud la cual fue acreditada. No obstante, por decisión de las autoridades de la universidad la convocatoria y el desarrollo de la misma no fueron concretados.

La referencia significativa como carrera de especialización tanto por su formación como por las intervenciones profesionales en promoción de la salud, es la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud (RIEpS) de la Ciudad de Buenos Aires. La RIEpS es parte del sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires siendo la referencia prioritaria desde 1987 hasta la actualidad, con 30 años de historia, aprendizaje y trabajo. Desde su inicio desempeña un papel clave mediante sus múltiples acciones, facilitando permanentemente procesos sociales y condiciones de salud que permiten mejorar tanto el cuidado de las personas como de la comunidad. Cuenta con sedes en el Área Programática Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, CeSAC N° 7, Área Programática Hospital General de Agudos Carlos G. Durand, Dr. Parmenio Piñero, Dr. José María Penna, Dr. Ignacio Pirovano y Dr. Enrique Tornú.

Las perspectivas y enfoques en la que se forman los profesionales están vinculados con la Promoción de la Salud, Educación para la salud, Atención Primaria de la Salud, Comunicación en salud, Salud integral y la, Salud Pública-Salud Colectiva. Las áreas temáticas abordan: enfermedades prevalentes y prevenibles, eventos de salud emergentes y estacionales, enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva, VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, salud ambiental y zoonosis, alimentación y crianza, salud bucal, violencia y juego, lectura y salud en niños, adolescentes y personas mayores.

Las metodologías de trabajo utilizadas son: relevamientos y aproximaciones diagnósticas,

análisis de situación de salud, planificación local participativa, planificación, gestión y evaluación de proyectos de acción en salud, investigación acción participativa, sistematización de experiencias, epidemiología, comunitaria y de servicios de salud, gestión organizacional en salud, local y de proyectos sectoriales e intersectoriales, salud familiar y comunitaria urbana programación y formación interdisciplinaria de residentes. Los dispositivos institucionales de educación para la salud que desarrollamos son: talleres, consultoría/consejería, redes interinstitucionales e intersectoriales, radio comunitaria, juegoteca, biblioteca comunitaria, grupos de información, sala de espera y reuniones de equipo

Por lo descripto precedentemente, la carrera de especialización en Educación y Promoción de la Salud que se propone está pensada como una estrategia para abordar algunas de las situaciones socio-sanitarias que demandan poner el acento en una formación que desarrolle habilidades profesionales, estimule el pensamiento crítico y reflexivo, interpele a los sujetos para intervenir y tomar decisiones en proyectos que modifiquen y resuelven problemas de salud con y para la comunidad, mediante la potenciación de aptitudes transversales, el trabajo colaborativo, el desarrollo de nuevas habilidades y experiencias prácticas adecuadas a distintos escenarios sociales y comunitarios.

Por lo tanto, este posgrado propone:

- Implementar modelos formativos de integración teoría-práctica en contextos de la realidad socio-sanitaria, en un vínculo permanente con los equipos profesionales y técnico-administrativos que se desempeñan en los efectores de salud y comunitarios.
- Seleccionar, desde los diferentes espacios curriculares, las mejores oportunidades de aprendizaje en las distintas áreas y niveles, favoreciendo la capacidad de los cursantes para utilizar los diferentes dispositivos y recursos que consoliden un perfil profesional orientado a la investigación de la realidad, la gestión, la docencia y la comunicación.
- Crear un espacio entre las distintas profesiones-disciplinas en que se ponga en juego dispositivos y herramientas educativas con el propósito de desarrollar capacidades para la resolución de problemas locales y el trabajo con la comunidad.
- Orientar y fortalecer la formación en APS y en Salud Comunitaria, potenciando e impulsando el desarrollo de proyectos de EPS en todos los niveles y escenarios, reconociendo distintas tradiciones socioculturales y percepciones sociales, incorporando tecnologías de la comunicación y de la información.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

La carrera de Especialización en Educación y Promoción de la salud se propone como objetivos de formación lograr:

1. Caracterizar las concepciones teóricas y producciones metodológicas y tecnológicas en EPS que permitan conocer e intervenir en los procesos complejos de salud-enfermedad-atención/cuidado de las poblaciones, atendiendo a la actualización permanente.
2. Analizar críticamente el contexto social e institucional y de las prácticas en salud realizada por los distintos actores sociales, para impulsar la transformación social a fin de abordar las problemáticas de salud-enfermedad-atención/cuidado de la población de las diferentes jurisdicciones del sistema de salud, integrando la práctica asistencial, preventiva, de promoción y educación para la salud mediante las acciones desarrolladas tanto en el ámbito institucional como en el comunitario.
3. Lograr el desarrollo de capacidades para:
 - a. la planificación de proyectos locales de EPS en articulación con los Programas Centrales del Ministerio de Salud (nacional y de las jurisdicciones), con un enfoque estratégico y un criterio de co-gestión participativa, en redes de servicios y en niveles de atención.
 - b. La elaboración de programas específicos de EPS, que considere: la programación de acciones prioritarias según las necesidades de la población; la comunicación en salud con una orientación integradora; y la producción diversificada de estrategias de acción en EPS en distintos contextos o ámbitos de acción.
 - c. La articulación e inclusión en redes de instituciones sociales gubernamentales y no gubernamentales que prioricen la producción, continuidad y apropiación colectiva de proyectos socio-sanitarios en prevención, promoción y EPS (PPEpS).
 - d. El desarrollo de capacidades docentes de acompañamiento, supervisión orientación en la formación de otros trabajadores de la salud, educación, etc.
4. Lograr el desarrollo de la investigación y la evaluación como herramientas que orienten la formación profesional, los proyectos e intervenciones en EPS, para optimizar su impacto en los problemas de salud de las poblaciones. En este sentido se seleccionan y privilegian metodologías cualitativas y participativas como la investigación-acción-participación y las evaluaciones investigativas centradas en los servicios de salud.

8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA.

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

9. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO).

Al cabo de sus estudios el egresado en Educación y Promoción de la Salud habrá adquirido los siguientes conocimientos y habilidades para:

- Reconocer sus acciones, en tanto sujeto activo, en el marco del contexto social en el que interviene sobre las necesidades en salud de las poblaciones.
- Identificar las estrategias de EPS, que se requieran para la resolución de problemas de salud prioritarios, en el nivel local.
- Desarrollar tecnologías de gestión socio-sanitaria, según su pertinencia profesional y su capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Incorporar en las estrategias de acción de EPS los ejes de programación local participativa, comunicación en salud, formación de formadores, análisis organizacional e institucional en diferentes contextos.
- Diseñar dispositivos de trabajo en promoción de la salud y en EPS que faciliten el acceso de las personas, familias y organizaciones de la comunidad a los servicios de salud, que favorezcan su atención integral y su capacidad de autonomía tanto personal como social.
- Desarrollar gestiones locales de promoción, prevención y educación para la salud, como miembro de equipos interdisciplinarios y/o intersectoriales.
- Reconocer la complejidad del campo de la Educación para la Salud (en tanto intersección de aspectos sociales, culturales y subjetivos) y la posibilidad de su transformación a través de una praxis interdisciplinaria.
- Desarrollar capacidades para planificar, implementar y evaluar proyectos de prevención de la enfermedad, promoción y educación para la salud, respecto a los problemas de Salud prioritarios y en los diferentes grupos etéreos.
- Integrar Programas y Redes de Salud en diferentes niveles de gestión sanitaria y social.
- Diseñar y propiciar la implementación de estrategias y dispositivos que promuevan y valoren los saberes y experiencias de las personas y organizaciones de la comunidad.
- Diseñar y producir en forma cooperativa con los distintos destinatarios, materiales educativos y de comunicación en salud como estrategias específicas del campo de EPS.

- Implementar modalidades de trabajo que favorezcan el ejercicio de los derechos a la salud de las personas, las familias y los grupos sociales, desde un posicionamiento ético-social.
- Desarrollar investigaciones en el área de la salud, que impulsen transformaciones en el ámbito de las intervenciones cotidianas.

10. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO.

El especialista será un profesional capacitado para:

- Abordar teórica y metodológicamente el estudio de las relaciones entre salud y sociedad, de la situación de salud comunitaria, de la transformación sectorial (énfasis en el subsector público), de la epidemiología (énfasis en epidemiología comunitaria)
- Utilizar la epidemiología comunitaria como herramienta para jerarquizar y abordar los problemas de salud pública de la población y promover acciones relativas a la mejora de la salud
- Implementar actividades tendientes a la prevención y promoción de la salud, incorporando la visión de la cultura local y atendiendo al manejo de los problemas de salud prevalentes en la comunidad.
- Programar, implementar y evaluar acciones de programación local con su comunidad, con el resto del equipo de salud, dentro de un trabajo integrado e interdisciplinario, para aumentar la cobertura y calidad de atención del centro de salud.
- Contribuir al desarrollo de acciones tendientes a la mejora de las condiciones de vida, estableciendo trabajos conjuntos con otros actores sociales del contexto, con una visión sectorial e intersectorial.

Desarrollará competencias en gestión institucional, docencia e investigación caracterizadas por:

- Planificar, ejecutar y evaluar programas de Promoción y Educación para la Salud, orientados a mejorar la calidad de las políticas de los servicios sociales y de salud.
- Desarrollar programas promoviendo el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones

- Diseñar proyectos de articulación intersectorial e interinstitucional entre ámbitos de educación, ambiente, sociales, jurídicos y de salud.
- Planificar y organizar programas de comunicación en promoción y prevención de la salud en instituciones públicos, privadas y comunitarios
- Gestionar procesos de trabajo de carácter interdisciplinario y multiprofesional.
- Desarrollar proyectos comunitarios, promoviendo la participación de diferentes grupos sociales reconociendo la diversidad de culturas para el cuidado y producción de salud.
- Diseñar recursos y dispositivos de promoción y educación para la salud adecuados a diferentes escenarios, contextos y grupos sociales.

Todas las competencias descriptas permitirán al egresado desarrollar acciones y aprendizajes en las complejas dimensiones de los escenarios laborales, académicos, sociales e institucionales

11. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

- Ser graduado de universidades argentinas, nacionales o provinciales, estatales o privadas en consonancia con lo que se establece en la legislación universitaria, fundamentalmente disciplinas vinculadas a las ciencias de la salud.
- Ser graduado de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, atendiendo a la reglamentación vigente al respecto tanto del Ministerio de Educación como de la reglamentación universitaria, fundamentalmente disciplinas vinculadas a las ciencias de la salud.

En el caso de que el castellano no sea su primera lengua, los aspirantes deberán acreditar el conocimiento de aquél como segunda lengua. La admisión per se no significa la reválida del título de grado.

- Los egresados de carreras terciarias no universitarias, fundamentalmente disciplinas vinculadas a las ciencias de la salud, de cuatro años de duración cursadas en instituciones argentinas, nacionales y provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas nacionales en tanto así lo disponga la Ley de Educación vigente.

Otros postulantes, egresados de carreras de menor duración, podrán solicitar admisión excepcional de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior vigente y en las normas institucionales reglamentarias.

12. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La carrera de especialización se dictará durante **1 ½** año y su carga horaria total es de **540** horas.

Está organizada a partir de un conjunto de **14** (catorce) asignaturas -2 de ellas de carácter electivo- agrupadas en **3** (tres) cuatrimestres. Además, cuenta con **2** (dos) espacios integradores que acompañarán los aprendizajes del especializando durante la cursada.

Las **2** asignaturas optativas –de cursado obligatorio- podrán escogerse de cualquier oferta de la Carrera no comprendida en el Plan de Estudios de la misma, de otras dictadas por carreras de posgrado de la UNTREF o por otras universidades. En todos los casos las autoridades de la carrera deberán autorizar, previamente, las opciones a realizar por los estudiantes.

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre	3º cuatrimestre
1. Campo de la salud y sus teorías. 2. Vida cotidiana y cuerpo. 3. Paradigmas de la prevención, educación y promoción para la salud. 4. Campo de la educación y sus teorías.	5. Políticas públicas y políticas de salud. 6. Instituciones y abordajes: prácticas, experiencias y praxis. 7. Comunidades, pedagogía, comunicación y participación comunitaria. 8. Trabajo, ocio y mercado. 9. Optativa I.	10. Políticas de Educación y Promoción de la Salud. 11. Teorías de aprendizaje y de la enseñanza. 12. Educación popular y animación sociocultural. 13. Comunicación interpersonal, práctica clínica y proyecto terapéutico. 14. Optativa II.
15. Planificación, gestión y evaluación de programas, proyectos y dispositivos 16. Sistematización de prácticas		

Se prevé la realización de actividades de extensión y transferencia que estimulen el desarrollo de estudios e investigaciones mediante la organización de diversas actividades y dispositivos que estimulen la reflexión, el debate y la correspondiente difusión de los trabajos. Estas actividades se plantea realizarlas junto con otras instituciones académicas, del ámbito de la salud, la educación y desarrollo social, particularmente con los municipios de la Región noroeste del Gran Buenos Aires y diferentes entidades deportivas de carácter comunitario. Las mismas buscan generar puntos de encuentro donde puedan compartirse necesidades y especialmente poder desarrollar la sensibilización de funcionarios públicos, equipos profesionales a cerca de la trascendencia de la promoción de la salud, estimulando la formación, así como la transferencia de conocimientos y de prácticas adecuadas a la comunidad. Las investigaciones buscarán constituirse como acciones de asesoramiento particularmente como transferencia de conocimientos a instituciones en temas diversos de promoción de la salud que mejoren especialmente la organización y la accesibilidad a los servicios consolidando espacios colaborativos de educación permanente.

12.1 ORGANIZACIÓN GENERAL.

La carrera de especialización es de carácter presencial. La carga horaria total de la carrera es de 540 horas distribuidas de la siguiente manera: 420 horas de unidades de aprendizaje teórico-prácticas y 120 horas dedicadas a espacios integradores –también teóricos-prácticos-.

Se prevén tres alternativas de organización de la Carrera del que se seleccionará uno en función de las particularidades y disponibilidades de los participantes, a saber:

1. Dos días a la semana, frecuencia semanal (40 horas mensuales)
2. Un día a la semana y un sábado al mes (40 horas mensuales)
3. Dos días intensivos de manera quincenal (40 horas mensuales)

12.2 ORGANIZACIÓN ESPECIAL.

La carrera de especialización en Educación y Promoción de la Salud reconoce el desarrollo de áreas de conocimiento, ejes temáticos y enfoque para la promoción y educación de la salud que se detallan a continuación:

Áreas de conocimiento	Ejes temáticas	Enfoque en promoción y educación de la salud
Problemas de salud	<ul style="list-style-type: none">— Salud mental y enfermedades crónicas— Discapacidades— Derechos de los usuarios y pacientes	<ul style="list-style-type: none">— Cuidado centrado en la calidad de vida de las personas y la familias— Promoción de la salud centrada en las expectativas, creencias y valores de las personas— Desarrollo organizado de recursos y servicios institucionales
Determinantes de las condiciones de vida	<ul style="list-style-type: none">— Vivienda y ambiente— Alimentación— Condiciones de trabajo— Actividad física— Sexualidad— Consumos	<ul style="list-style-type: none">— Promoción de prácticas saludables y generación de entornos saludables— Gestión de accesos facilitado a condiciones de vida y trabajo adecuadas— Prácticas sociales y culturales vinculadas con la diversidad, autonomía y responsabilidad colectiva
Ciclos de vida	<ul style="list-style-type: none">— Infancia— Adolescencia— Adultos— Personas con dependientes— Envejecimiento	<ul style="list-style-type: none">— Condiciones igualitarias y equitativas para el desarrollo de la identidad y los proyectos de vida personales— Coordinación y gestión de recursos y servicios individuales y colectivos promoviendo derechos— Reconocimiento de modos de vida y prácticas socioculturales diversas y democráticas— Promoción habilidades instrumentales y comunicacionales tanto personales como colectivas para el cuidado ante problemas de vida
Estrategias intersectoriales	<ul style="list-style-type: none">— Entornos saludables— Escenarios promotores de salud— Equidad y desigualdades en los determinantes de salud	<ul style="list-style-type: none">— Gestión y coordinación de proyectos y acciones intersectorial y la constitución de redes— Intervención para facilitar la accesibilidad de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y desigualdad social

13. PLAN DE ESTUDIOS.

Código	Asignaturas	Tipo	Cuatri-mestre	Correlati-vidades	Horas totales	Horas Teóricas	Horas Práctica s
1	Campo de la salud y sus teorías	Teórico-práctico	1º	-	30	10	20
2	Paradigmas de la prevención, educación y promoción de la salud	Teórico-práctico	1º	-	30	15	15
3	Campo de la educación y sus teorías	Teórico-práctico	1º	-	30	15	15
4	Vida cotidiana y cuerpo	Teórico-práctico	1º	-	30	15	15
5	Trabajo, ocio y mercado	Teórico-práctico	2º		30	15	15
6	Políticas públicas y políticas de la salud	Teórico práctico	2º	1	30	15	15
7	instituciones y abordajes: prácticas, experiencias y praxis	Teórico-práctico	2º	2	30	15	15
8	Comunidades, pedagogías, comunicación y participación comunitaria	Teórico-práctico	2º	3	30	15	15
9	Políticas de Educación y Promoción de la salud	Teórico-práctico	3º	1	30	15	15
10	Teorías de aprendizaje y de la enseñanza	Teórico-práctico	3º	3	30	15	15
11	Educación popular y animación sociocultural	Teórico-práctico	3º	3	30	15	15
12	Comunicación interpersonal, práctica clínica y proyecto terapéutico	Teórico-práctico	3º	-	30	15	15
13	Optativa I	Teórico-práctico	2º	-	30	15	15
14	Optativa II	Teórico-práctico	3º	-	30	15	15
Total, horas de unidades de aprendizaje					420	205	215
15	Planificación, gestión y evaluación de programas, proyectos y dispositivos	Teórico-práctico		-	80	30	50
16	Sistematización de prácticas	Teórico-práctico		-	40	20	20
Total, horas de espacios integradores					120	50	70
Total, horas de la carrera de especialización					540	255	285

Los espacio integradores constituyen momentos de formación estructurados mediante el diálogo, la reflexión crítica y la construcción colaborativa en relación con los temas mencionados. Se busca que recuperen las experiencias generadas a lo largo del trayecto formativo, fortaleciendo los desarrollos conceptuales y la vinculación entre teoría y práctica, mejorando la interpretación y comprensión de eventos problemáticos durante la

construcción de los procesos de intervienen en la promoción y educación para la salud.

La unidad de aprendizaje (denominación distintiva a la de materias/asignaturas por su naturaleza epistemológica y metodológica) está fundada en la intencionalidad de implementar modelos formativos en educación y promoción de la salud de integración teoría-práctica en contextos de la realidad socio-sanitaria, en un vínculo permanente con los equipos profesionales y técnico-administrativos que se desempeñan en los efectores de salud y comunitarios.

Desde esta perspectiva no sólo los contenidos son relevantes y/o troncales sino que también cómo éstos son articulados con las prácticas. Es así que el tiempo definido para cada unidad de aprendizaje está dado por la necesidad de trabajar empiria - teoría en cada campo, equiparado en la mayoría de los espacios curriculares.

Como se impulsará, desde un trabajo de acompañamiento pedagógico desde la coordinación de la especialización, que cada unidad de aprendizaje seleccione las mejores oportunidades de aprendizaje en las distintas áreas y niveles, favoreciendo la capacidad de los cursantes para utilizar los diferentes dispositivos y recursos que consoliden un perfil profesional orientado a la investigación de la realidad, la gestión, la docencia y la comunicación, se equipara, para esta construcción, el tiempo de cursada en cada espacios curriculares.

Consideramos que facilitar espacios entre las distintas profesiones-disciplinas en que se ponga en juego dispositivos y herramientas educativas con el propósito de desarrollar capacidades para la resolución de problemas locales y el trabajo con la comunidad es central en la construcción del perfil profesional de la especialización.

La orientación de esta formación pretende fortalecer la formación en APS y en Salud Comunitaria, potenciando e impulsando el desarrollo de proyectos de Promoción y EPS en todos los niveles y escenarios, reconociendo distintas tradiciones socioculturales y percepciones sociales, incorporando tecnologías de la comunicación y de la información.

La propuesta se sustenta en la idea que los aprendizajes necesarios para el trabajo en el campo de la EPS se ven favorecidos si los cursantes pueden observar, reflexionar y accionar en el propio ámbito de trabajo y en la práctica profesional interdisciplinaria del equipo de salud que se desempeña con y para la comunidad. La propuesta se enmarca en la concepción de optimización de la salud comunitaria, a partir de una mejor articulación entre los procesos de formación permanente del profesional del área de la salud y las necesidades del sistema sanitario.

Este proceso educativo incluye estrategias didácticas que refieren a procesos de síntesis, análisis-síntesis del aprendizaje, centrado en la reflexión acción sobre el trabajo profesional del cursante. En este sentido las actividades estarán interrelacionadas de manera de tal de favorecer la apropiación y producción del conocimiento de/sobre la acción (trabajo en terreno), para que no resulte fragmentado y se fortalezca la relación dialéctica entre teoría y práctica.

La comprensión de las posibilidades reales del mundo del trabajo hace que se haya optado

por una modalidad de aprendizaje por encuentros, estudio dirigido y trabajos de aplicación/replicación y recreación basado en la convicción que una perspectiva problematizadora y basada en la lógica de aprender haciendo.

La articulación estudio-trabajo inserta en una lógica de la educación permanente hace que los problemas reales y cotidianos que se enfrentan en contextos laborales concretos sirvan de motivación y guía a un proceso de aprendizaje que coloca los contenidos académicos al servicio de la resolución de problemas locales. Este camino facilita que los mismos participantes-profesionales contribuyan a una mejor adecuación entre contenidos, metodologías y necesidades de la realidad regional.

La característica de la Educación y Promoción de la Salud de constituir simultáneamente un campo de estudio y un campo de intervención supone que el éxito de la carrera de especialización no se limite a que el participante detente una suma de conocimientos sino que además se encuentre en condiciones de poner en acto esos conocimientos en una lógica de saber y de saber hacer.

14. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1. Campo de la salud y sus teorías.

Comprender los paradigmas de la salud pública a lo largo de la historia se torna necesario para explicar las prácticas actuales en el campo de la salud y el posicionamiento de los trabajadores de la salud. Esta unidad de aprendizaje reconocerá al campo de la salud más amplio que los sistemas sanitarios y las prácticas profesionales.

Contenidos mínimos:

- Producciones de salud pública en América Latina y en Argentina. Salud colectiva y medicina social.
- Teorías de determinación social de la salud y movimientos sociales en el campo de la salud.
- Estrategia de Atención Primaria de la Salud y el Proceso de Salud-Enfermedad-Atención/Cuidado.
- Epidemiología: sus teorías, alcances y limitaciones para explicar la realidad. Epidemiología comunitaria.

2. Vida cotidiana y cuerpo.

Esta unidad de aprendizaje se propone revisar y analizar las llamadas prácticas de cuidado sobre el cuerpo (desde el punto de vista de su construcción socio-histórica) realizadas por distintos grupos etáreos y los ciclos de la vida. Incluye el análisis de las trayectorias y

recorridos educativos, laborales y profesionales y la ponderación de las relaciones entre los grupos sociales y las prioridades naturalizadas en la vida cotidiana de cada una de estas construcciones.

Contenidos mínimos:

- Vida cotidiana, subjetividades y cuerpo
- Prácticas de cuidado institucionales y familiares
- Trayectorias y recorridos
- Ciclo de vida en los grupos comunitarios

3. Paradigmas de la prevención, educación y promoción para la salud.

A partir de los paradigmas de la prevención, la educación y la salud se abordarán la coexistencia de los mismos en la actualidad en el campo de la salud comprendiendo las diferencias y las similitudes; alcances y limitaciones para el desarrollo de prácticas integradas en salud. Se recuperará la relación existente entre los diferentes paradigmas y los momentos históricos.

Contenidos mínimos:

- Estado del arte, actualización. Dilemas y controversias. Modelos explicativos de las desigualdades en salud.
- Enfoques y perspectivas de la educación para la salud.
- Las dimensiones de la estrategia de la promoción de la salud.
- Prácticas saludables. Discusiones y debates.

4. Campo de la educación y sus teorías.

A partir del paradigma de la educación el eje de esta unidad de aprendizaje está dado por comprender los procesos educativos, sus dimensiones y problemáticas.

Contenidos mínimos:

- La educación permanente. Fundamentos. La escuela y más allá de la escuela como ámbitos de aprendizaje, educación inicial, de jóvenes y adultos y aprendizajes sociales. Grados de formalización.
- Desarrollo histórico de la educación permanente en salud.
- Modelos educativos y paradigma del modelo educativo. La perspectiva de la educación popular y sus dimensiones. Relación con el rol educativo de los trabajadores de la salud.
- Modelos de enseñanza, los espacios educativos en salud.

5. Políticas públicas y políticas de salud.

En este trayecto se analizarán desde las teorías críticas la construcción de las políticas públicas y sus relaciones y tensiones con las políticas de salud. La integralidad y la intersectorialidad se interrogarán como fenómenos complejos. Se dará prioridad a las transformaciones sociales producidas por la inclusión de la perspectiva de derechos y construcción de subjetividades para la articulación del derecho a la salud y su relación con la ciudadanía.

Contenidos mínimos:

- Teoría y Práctica en Políticas públicas saludables o de salud, políticas sociales. Avances y retrocesos en América Latina y Argentina.
- Categorías centrales, análisis crítico.
- Estructura, organización de instituciones del Estado.
- Modos de participación. Integralidad e intersectorialidad.
- Perspectiva de derechos y construcción de ciudadanía.

6. Instituciones y abordajes: prácticas, experiencias y praxis.

Los trabajos en esta unidad versarán sobre las experiencias y prácticas en diferentes instituciones del sistema de educación, salud, laboral, etc., tanto del ámbito de lo público como en el tercer sector y el trabajo con los usuarios. Se pondrá énfasis en los abordajes y las tensiones y conflictos que se provocan, así como en la construcción de mediaciones consensuadas. El trabajo en dispositivos de colaboración grupal: redes, acuerdos colaborativos, concertación. La creatividad y el sentido del humor como formas de construcción.

Contenidos mínimos:

- Sistema sanitario y educativo. Gobernabilidad institucional.
- Tercer sector y usuarios.
- Redes, acuerdos colaborativos, concertación, creatividad.
- Conflicto y mediaciones. Procesos de negociación.
- Trabajo en equipo, liderazgo.

7. Comunidades, pedagogía, comunicación y participación comunitaria.

El propósito de esta unidad de aprendizaje es abordar las distintas perspectivas en relación con el trabajo comunitario en salud y la construcción de espacios educativos y

comunicacionales siendo uno de los objetivos centrales promover la participación comunitaria.

Contenidos mínimos:

- Comunidad. Teorías, configuraciones y relaciones. La intervención comunitaria, distintas perspectivas. Distintos actores.
- Culturas y diversidades. Intereses, necesidad subjetivas y objetivas, demandas activas, potenciales y sociales. La construcción de la demanda social. La participación social y los actores sociales, la construcción de organización y participación social.
- Experiencias en salud.

8. Trabajo, ocio y mercado.

Se pondrán en tensión en esta unidad las relaciones entre las enfermedades crónicas, la vida cotidiana de los diferentes grupos de trabajadores. La salud de los trabajadores y la invisibilidad de la feminización de los trabajos de cuidados: su impacto para las políticas de salud. Las enfermedades silenciosas y las silenciadas: participación y creación de nuevas posibilidades.

Contenidos mínimos:

- Enfermedades crónicas
- Salud de los trabajadores
- Género y salud
- Minorías y salud

9. Políticas de Educación y Promoción de la Salud.

Se trata de analizar críticamente las estrategias de promoción y educación para la salud desplegadas por diferentes actores sociales, incluyendo al estado en los diferentes niveles: nacionales, provinciales y municipales. Políticas de organizaciones internacionales. Interrelación entre lo global-local. Producción y reproducción de programas y proyectos.

Contenidos mínimos:

- Políticas públicas, planes, programas, proyectos
- Actores en salud y educación. Dispositivos de gestión, equipos interdisciplinarios de trabajo.
- Escenarios

10. Teorías del aprendizaje y de la enseñanza.

El eje de esta unidad será la problematización de las potenciales acciones educativas que puedan realizar los trabajadores de la salud desde una visión crítica de las teorías de la enseñanza y aprendizaje.

Contenidos mínimos:

- La enseñanza y aprendizaje. Derivaciones prácticas de las teorías del aprendizaje en las decisiones de la enseñanza. El rol educativo de los trabajadores de la salud.
- El proceso de aprendizaje. Diversas teorías. Características de los distintos grupos etáreos.
- Lógicas de pensamiento.
- El proceso didáctico y su instrumentación. Estrategias y diseño de propuestas docentes
- La metodología de la problematización. Enfoque estudio-trabajo.
- Estrategias para el abordaje educativo comunitario.
- La educación para la salud en los distintos niveles de atención en el sistema de salud y con distintos grupos sociales.
- Lineamiento de la evaluación, conceptos y modalidad.
- Lineamientos para la planificación de distintos espacios educativos.
- Criterios para la elaboración de materiales de apoyo y didácticos.

11. Educación popular y animación sociocultural.

Esta unidad de aprendizaje se centrará en el análisis del devenir de la educación popular en América Latina y en nuestro país y en las expresiones que esta perspectiva ha tenido y tiene en el campo de la salud y en relación con la promoción de la salud. También se abordará la articulación con la animación sociocultural como práctica de diferentes abordajes comunitarios.

Contenidos mínimos:

- Educación popular y sus dimensiones políticas, epistemologías, cognitivas, metodologías populares y tecnología. Su desarrollo en América Latina y en nuestro país.
- Las expresiones de educación popular en salud.
- La animación sociocultural, tradiciones europeas y americanas, la relación de la animación sociocultural con el arte y la salud.
- Intervención, acciones y actores en las experiencias de educación popular y animación sociocultural. El trabajador de la salud como educación popular y animador sociocultural.
- El diagnóstico sociocultural participativo como estrategia del trabajo comunitario en

salud.

12. Comunicación interpersonal, práctica clínica y proyecto terapéutico.

El eje de esta unidad de aprendizaje estará dado por la singularidad de la práctica clínica y la complejidad de relación entre las personas.

Contenidos mínimos:

- El desarrollo de habilidades personales y grupales. Habilidades organizaciones, procesos de organización, creación y producción.
- Articulación clínica-institucional-comunitaria. La construcción conjunta de proyectos terapéuticos y su relación con la integralidad y la integración en salud. La toma de decisiones compartida.
- Modelos de atención, su implicancia sobre las prácticas de los trabajadores de la salud y la salud de las personas.
- Los trabajadores de la salud conformando diversos equipos de trabajo, la simultaneidad de roles y funciones.

Espacios integradores

La integración educativa requiere de dispositivos formativos y de ejercitación continua. Significará articular distintos contenidos de las unidades de aprendizajes, con las experiencias de los participantes a punto de partida de actividades que recuperen el protagonismo del especializando en el proceso de producción en salud. Estos espacios acompañarán a los especializando a lo largo de la cursada con una extensión mayor que la cursada de las unidades de aprendizaje.

15. Planificación, gestión y evaluación de programas, proyectos y dispositivos.

Contenidos mínimos:

- Aprender a planificar planificando a partir del reconocimiento de los momentos de la programación en salud y sus categorías centrales.
- La explicación de los problemas sociales como punto de partida para el diseño de proyectos, metodologías y técnicas de educación para la salud.
- Dispositivos institucionales: municipios saludables y mesas de cogestión, de educación para la salud y materiales educativos y comunicacionales, entornos y tecnologías.

16. Sistematización de prácticas y procesos investigativos.

Contenidos mínimos:

- El reconocimiento de la propia práctica profesional.

- La democratización del conocimiento.
- Conocimiento colectivo.
- Prácticas educativas e intervención social.
- Intencionalidad en la reconstrucción de prácticas.
- La experiencia, la práctica y la teórica.
- Procesos de lecturas y escrituras.

Trabajo Final Integrador

Ambos espacios integradores promoverán los procesos evaluativos, principalmente contribuirán a la elaboración del trabajo final integrador (TFI). Reconociendo a este como un resultado que conjuga gran cantidad y diversidad de competencias de los especializando.

El TFI será una producción original escrita. A su vez, cada unidad de aprendizaje propondrá una presentación de un trabajo grupal y/o de un trabajo individual centrado en un problema perteneciente al campo de prácticas tendiente a la producción progresiva del TFI.